

SANTA CRUZ, 15 de Diciembre de 2021.-

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N° 2.912 de fecha 12.10.2021, que aprueba programa "2DO Desafío Paniahue 2021".
3. Memorandum 147 del Encargado de la Oficina de Deportes solicitando la compra de indumentaria e implementación deportiva para "2DO Desafío Paniahue 2021".
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.° 1.638.
5. Decreto Exento N°3.344 de fecha 23.11.2021, que llama a Propuesta Pública.
6. Decreto Exento N°3.630 de fecha 15.12.2021, declara desierta Propuesta Pública.
7. Bases Administrativas.
8. Términos de Referencia.
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de licitar la adquisición de implementación e indumentaria deportiva para "2DO Desafío Paniahue 2021".
2. Qué, el primer llamado a Propuesta Pública se declaró desierto.
3. Qué, el servicio se financiará con presupuesto "Oficina de Deportes", Cuenta Presupuestaria N° 215.24.01.008.001.005.

DECRETO EXENTO N.º 3.631

1. **APRUÉBESE**, segundo llamado a Propuesta Pública denominado: "**ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN E INDUMENTARIA DEPORTIVA PARA "2DO DESAFÍO PANIAHUE 2021"**".
2. **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Términos de Referencia y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Administración y Finanzas Gestión**, el **Encargado de la Oficina de Deportes**, la **Directora de Desarrollo Comunitario** y el **SECPLAN**, o quienes los subroguen.
4. La Inspección Técnica del Servicio será del Encargado de la Oficina de Deportes.
5. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl.



MARÍA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde